

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en La Paz

El señor Embajador de España en La Paz comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Roselló Masip; natural de Granadella (Lérida), ocurrido el día 8 de febrero de 1979.

Madrid, 27 de febrero de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ALTEA

Don Rafael Manzano Befan, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 152/78, instruido con motivo del hallazgo de tabloncillos de madera.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el citado expediente con motivo del hallazgo en la mar de 3.080 tabloncillos de madera, por los pesqueros «Isleta de Altea», folio 809 de la 3.ª lista de Altea, «Puerto de Altea», folio 789 de la 3.ª lista de Altea y «Asunción Gay», folio 1472 de la 3.ª lista de Valencia, y por los yates «Sagutxu II», folio 153 de la 5.ª lista de Alicante, y el de bandera holandesa «Keronel», respectivamente, entre los días 21 al 25 de octubre de 1978, de diferentes medidas y con las inscripciones «AUN», «AU», «KXXXS» y «KXX».

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre.

Altea, 1 de marzo de 1979.—El Teniente de Navio, Juez Instructor, Rafael Manzano Befan.—3.255-E.

Comandancias Militares
de Marina

VALENCIA

Don Jorge Selma García-Faría, Juez Instructor del expediente de pérdida de documentos que se instruye por el extravío de la tarjeta de identidad de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Vela a favor de don Francisco Zaragosi Castelló.

Hago saber: Que la mencionada tarjeta por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 24 de enero de 1979, ha quedado nula y sin valor.

Valencia, 5 de febrero de 1979.—El Capitán Auditor, Juez instructor, Jorge Selma García-Faría.—1.388-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 475.225 de entrada y 267.899 de registro, correspondiente al 29 de septiembre de 1963, constituido por la Empresa «Casal, S. A.», en valores por un nominal de 19.000 pesetas (referencia 318/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—El Administrador.—1.989-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Guner Reinken inculcado en el expediente F. R. Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 1593/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de marzo de 1979.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—3.597-E.

Desconocido el paradero de don Jorge Rodríguez Martín, inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A., número 1328/1978, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de cin-

cuenta mil (50.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley, y caso 2.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante 13 de marzo de 1979.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—3.598-E.

Desconocido el paradero de don Brian Standisch y otro, inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A., número 1.356/78, que se sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de nueve mil (9.000) pesetas solidariamente, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de marzo de 1979.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—3.599-E.

Desconocido el paradero del propietario de la embarcación afecta, inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A., número 330/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964 de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado

el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de marzo de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—3.600-E.

*

Desconocido el paradero de don Héctor Salvador Cano, inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A., número 267/78, que se sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley, y caso 2.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de marzo de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—3.601-E.

Administración Principal de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Siendo desconocido el actual domicilio de don Dennis Devaris, se hace público que en esta Administración se encuentra a su disposición la cantidad de siete mil cuatrocientas cincuenta (7.450) pesetas, sobrante a la subasta de su vehículo marca «Mercedes», matrícula ELP 224 J, durante un plazo de dos meses, transcurridos los cuales se procederá a su ingreso en la Caja General de Depósitos.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 1979.—El Administrador.—3.260-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 18 de abril próximo, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio; que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal, en concepto de Vocal, el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Expedientes que se citan

Expediente número 59/78. — Automóvil marca «Daf 55», sin placas de matrícula, con número de bastidor 586451, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente número 1/79. — Automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, con número de bastidor 6337854, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente número 2/79. — Automóvil marca «Simca 1200», sin placas de matrícula, con número de bastidor S3LA15-P150829, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 3/79. — Automóvil marca «Renault 12», sin placas de matrícula, con número de bastidor 3224448, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 4/79. — Automóvil marca «Ford-Taunus 1600», sin placas de matrícula, con número de bastidor GBB-FMR70631, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 5/79. — Automóvil marca «Peugeot 404», sin placas de matrícula, con número de bastidor D7200546, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente número 7/79. — Automóvil marca «Skoda 110», sin placas de matrícula, con número de bastidor 968733, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 8/79. — Automóvil marca «Renault 12», sin placas de matrícula, con número de bastidor 3007111, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 9/79. — Automóvil marca «Renault 15», sin placas de matrícula, con número de bastidor 6124566, valorado en 45.000 pesetas.

Vitoria, 22 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—3.971-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Antonio Ríos Carreño, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Ausona, número 28, bajos, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer en la sesión del día 12 de marzo de 1979

del expediente 763/78, instruido por aprehensión de «haschisch», ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndosele, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central - Contrabando.

Barcelona, 21 de marzo de 1979.—Visto bueno: El Presidente.—3.978-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Elena Ricci Vito, cuyo último domicilio conocido era en Nerja (Málaga), edificio Rocamar, inculpada en el expediente número 451/78, inculpada por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 273.176 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 2 de abril de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 21 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.030-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hilario Fuentes Arredondo, con domicilio en calle Generalísimo, número 11, Abenójar (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,8 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo La Fuente.

Término municipal en que se sitúa la toma: Abenójar (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natura-

les y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de febrero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—559-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Arañuel (Castellón).

Domicilio: Ayuntamiento de Arañuel (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Aguas para abastecimiento población.

Cantidad de agua que se solicita: 1,02 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Manantial del Molino Viejo, junto al río Mijares.

Término donde radican las obras y toma: Arañuel (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos. Expediente: 78-CA-29.

Valencia, 10 de enero de 1979.—El Comisario de Aguas.—126-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Garmendia Ugartechea.

Clase de aprovechamiento: Usos ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de San Pablo.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de febrero de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—581-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Canteras Graníticas Orensanas, S. L.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo, captados en cuatro horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miño.

Término municipal en que radicarán las obras: Orense.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 6 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—676-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de don Dionisio Casas González, con domicilio en calle Banderas de Castilla, 14, Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 28.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Belvis de la Jara (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Caja de Ahorros de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 15.045/79).

Madrid, 2 de febrero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—316-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Sección de Minas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento de la misma de 26 de abril de 1957, y como trámite previo a la resolución del Consejo de Ministros sobre la necesidad de ocupación de las fincas relacionadas, necesarias para poder llevar a efecto la explotación a «cielo abierto» de las concesiones mineras de carbón «Ponferrada 6» número 314 y «Nueva Julia» número 4.400, sitas en el término de Villar de Santiago, Ayuntamiento de Villablino, de esta provincia, se abre información pública, por el plazo de quince días, debiendo presentar los afectados por la expropiación las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo señalado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía—Sección de Minas—, calle de Santa Ana, 37.

León, 15 de marzo de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 1.276-C.

Número de polígono	Número de parcela	Paraje	Clase de cultivo	Superficie (m ²)	Propietario	Domicilio	Linderos
9	866	La Laguna.	Cereal secano 5.	1.032	H. de Balbino García Menéndez.	Hijos: Fernando García. Corregidor Juan de Bobadilla, 18, 2.º, B, Moratalaz, polígono 1, Madrid-30.	N., Monte Utilidad Pública número 280; S., José Gil Romasanta; E., Anibal García Alvarez, y O., Manuel Menéndez Alvarez.
9	864	La Laguna.	Cereal secano 5.	1.290	H. de Balbino García Menéndez.	Hijos: Fernando García. Corregidor Juan de Bobadilla, 18, 2.º, B, Moratalaz, polígono 1, Madrid-30.	N., Monte Utilidad Pública; S. y E., monte común, y O., Anibal García Alvarez.
9	889	La Laguna.	Cereal secano 5.	1.376	H. de Balbino García Menéndez.	Hijos: Fernando García. Corregidor Juan de Bobadilla, 18, 2.º, B, Moratalaz, polígono 1, Madrid-30.	N., Manuel Blanco Peña; S., Conrado García García; E., Pilar García Alvarez, y O., H. de Hernán López Prieto.
9	2.207	La Miranda.	Erial 2.	7.900	Común de vecinos de El Villar de Santiago.	Presidente de la Junta Vecinal de El Villar de Santiago (Villablino).	N., Gonzalo Alvarez Alvarez; S., Pilar García Alvarez; E., Minero Siderúrgica de Ponferrada, y O., Senén y Florentino García.
9	890	La Laguna.	Pastizal 1.ª	1.462	H. de Félix Maestro Baños.	Hijas: Concepción Maestro Quiñones y otra (El Villar de Santiago).	N., Alfredo Alvarez Alvarez; S., Conrado García García; E., H. de Hernán Núñez Prieto, y O., Manuela Vidal Piñuelo.
9	1.001	Bien Mirado.	Pastizal 1.ª	2.191	H. de Félix Maestro Baños.	Hijas: Concepción Maestro Quiñones y otra (El Villar de Santiago).	N., Conrado García García; S., Adriano Martínez García; E., H. Mateo Cascón Fuertes, y O., Rosario Piñero Alvarez.
9	935	La Mora.	Cereal tb.º 3.ª	1.928	H. de Félix Maestro Baños.	Hijas: Concepción Maestro Quiñones y otra (El Villar de Santiago).	N., Manuel Otero R. y otro; S., H. Felipe Alvarez Prieto; E., Agapito Rodríguez Alonso, y O., Manuel Núñez Quiñones.
9	997	Bien Mirado.	Pastizal 2.ª Cereal tb.º	a) 1.578 b) 1.315	H. de Antonio Malcón Díez.	Hijos: Pedro Melcón Prieto y otros. Padre Saravia, 2, tercero, D, Pola de Lena (Asturias).	N., H. Felipe Alvarez Prieto; S., Manuel Blanco Peña y otro; E., Enrique Díez Colado, y O., Efrain Díez Colado.
9	930	La Mora.	Cereal tb.º 3.ª	3.156	H. de Antonio Malcón Díez.	Hijos: Pedro Melcón Prieto y otros. Padre Saravia, 2, tercero, D, Pola de Lena (Asturias).	N., Leóndas Alvarez Alvarez; S., Manuela Vidal Piñero; E., Alvarina García Alvarez, y O., Anibal García Alvarez.
9	894	La Laguna.	Erial.	1.634	H. de Felipe Alvarez Prieto.	Desconocido.	N., Conrado García García; S., Félix Mestre Baños; E., Adriano Martínez García, y O., Manuela Vidal Piñero.
9	957	La Mora.	Erial.	876	H. de Felipe Alvarez Prieto.	Desconocido.	N., Rosario Piñero Alvarez; S., desconocido (parcela 949); E., Leóndas Alvarez Alvarez, y O., H. Manuel Alvarez Alvarez.
9	937	La Mora.	Erial.	1.928	H. de Felipe Alvarez Prieto.	Desconocido.	N., H. Félix Maestro Baños; S., Adriano Martínez García; E., Felipe del Potro Riesco, y O., H. de Leonor Panizo M.
9	973	La Mora.	Cereal secano 5.	1.841	Encarnación Tejerina Alvarez.	Desconocido.	N., Monte Utilidad Pública 280; S., Leonor García Arias; E., Maximina Jato Rubio, y O., Pilar Alvarez Martínez.
9	1.003	Bien Mirado.	Cereal secano 5.	1.928	H. Manuel Moreno López.	Bembibre (León). Bar «La Obrera».	N., Monte Utilidad Pública 280; S., Conrado García García; E., H. Leonor Panizo Martínez, y O., Conrado García García.
9	1.000	Bien Mirado.	Cereal tb.º 3.ª	789	H. Adriano Martínez García.	Hijos: Constantino Abella y otros. Villar de Santiago.	N., H. Félix Maestro Baños; S., Iores Alvarez García; E., Obdulia Alvarez García, y O., H. Enrique Díez Colada.
9	912	La Mora.	Cereal tb.º 3.ª	701	H. Adriano Martínez García.	Hijos: Constantino Abella y otros. Villar de Santiago.	N., Manuel Martínez Almaraz; S., Cipriano Tejerina Alvarez; E., Florentino Alvarez Abella, y O., Francisco Centenero G.

9	918		Cereal tb.° 3.ª	4.295	H. Adriano Martínez García.	Hijos: Constantino Abella y otros. Villar de Santiago.	N., Felipe Alvarez Prieto; S., Monte Utilidad Pública 280; E., Felipe del Potro Riesco, y O., H. Felipe Maestro Baños.
9	972		Cereal secano.	2.454	H. Adriano Martínez García.	Hijos: Constantino Abella y otros. Villar de Santiago.	N., Pilar Alvarez Martínez; S., H. Leopoldo Jato Prieto y Diego González Menéndez; E., Aníbal García Alvarez, y O., Demetrio Prieto García.
9	886	La Laguna.	Cereal secano 5.	344	H. Adriano Martínez García.	Hijos: Constantino Abella y otros. Villar de Santiago.	N., Pilar García Alvarez; S., Rosario Piñero Alvarez; E., Conrado García García, y O., Conrado García García.
9	977	La Mora.	Cereal secano. Erial.	a) 2.190 b) 2.279	Rosario Piñero Alvarez.	Villaseca de Laciana.	N., Balbino García Meenén; S., H. Felipe Alvarez Prieto y once más; E., Efraín Díez Colado, y O., H. Manuel Alvarez Alvarez y dos más.
9	975	La Mora.	Cereal secano 5.	2.630	Rosario Piñero Alvarez.	Villaseca de Laciana.	N., Sofía García García y dos más; S., H. Adriano Martínez G.; E., Pilar Alvarez Martínez, y O., Efraín Díez Colado.
9	985	La Laguna.	Erial. Cereal secano 5.	a) 888 b) 2.322	Rosario Piñero Alvarez.	Villaseca de Laciana.	N., H. Félix Maestro Baños; S. y E., Enrique Díez Colado, y O., H. Felipe Alvarez Prieto.
9	956	La Miranda.	Cereal tb.° 3.ª	1.578	H. Manuel Alvarez Alvarez.	Hijos: Francisco Alvarez y otros.	N., camino de servidumbre; S., H. Leonor Panizo Martínez; E., H. Felipe Alvarez Prieto, y O., Mateo Cascón Fuerte.
9	947	La Mora.	Cereal tb.° 3.ª	1.665	H. Cipriano Tejerina Alvarez.	Viuda: Leonor García Arias. El Villar de Santiago.	N., desconocido; S., Manuel Martínez Almazara y dos más; E., Leonor García Arias, y O., Manuel Alvarez Cortina.
9	948	La Mora.	Cereal tb.° 3.ª	1.665	Leonor García Arias.	El Villar de Santiago.	N., desconocido; S., H. Leonor Panizo Martínez y otro; E., Manuel Núñez Quiñones, y O., Cipriano Tejeira Alvarez.
9	970	La Mora.	Cereal secano 5.	2.104	Leonor García Arias.	El Villar de Santiago.	N., Mariano Maestro Quiñones y otro; S., Adriano Martínez García y dos más; E., Dolores Alvarez García, y O., Aníbal García Alvarez.
9	908	La Mora.	Cereal tb.° 5.	1.227	H. Manuel Colado López.	Hijos: Enrique Colado Martínez y otros. Burjasor, 6, piso 3.º, letra H, San Cristóbal de los Angeles.	N., Gonzalo Alvarez Alvarez; S., Aníbal García Alvarez; E., José Gómez Colado, y O., Conrado García García.
9	914	La Mora.	Cereal tb.° 3.ª	1.622	Pilar Alvarez Martínez y otra.	Desconocido.	N., Manuel Martínez Almarza; S., camino La Mora; E., Felipe del Potro Riesco, y O., Cipriano Tejerina Alvarez y otro.
9	974	La Mora.	Cereal secano 3.ª	3.769	Pilar Alvarez Martínez y otra.	Desconocido.	N., Isabel García García y Monte Utilidad Pública 230; S., Aníbal García Alvarez y otro; E., Leonor García Arias y otro, y O., Rosario Piñero Alvarez.
9	949	La Miranda.	Cereal tb.° 3.ª	1.343	Desconocido.	Desconocido.	N., H. Leonor Panizo Méndez y otro; S., Cipriano Tejerina Alvarez y otro; E., Manuel Núñez Quiñones, y O., Adonina Alvarez García.

MURCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de centro de transformación, hecha por la Empresa «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle Hermosilla, número 3.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Palmar, término municipal de Murcia.
 c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica y mejorar el servicio en la zona de su emplazamiento.
 d) Características principales: Ampliación de las instalaciones de la estación transformadora que consistirá:

Montaje de un autotransformador (AT-2), con potencia de 150/60 MVA., relación de transformación 225/138 ± 10 por 100/11 KV.

Modificar la configuración del parque de 220 KV., que pasa de doble barra al llamado sistema en «anillo».

Montaje de un transformador (T-2), con potencia de 20 MVA., relación de transformación de 138 ± 15 por 100/11,3-22,6 KV.

Instalación de tres nuevas celdas para salida de líneas a Librilla-Ojos, Elche-Sur y Alquería.

Instalación de una batería de condensadores de 72.000 KVAR/135 KV.

Ampliación de seis nuevas celdas prefabricadas, con la siguiente distribución: Cuatro celdas de línea y dos celdas para la instalación de dos baterías de condensadores de 5.400 KVAR cada una.

Se completarán las instalaciones ampliadas con los aparatos de medida, mando, control y dispositivos de protección y seguridad correspondientes.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 125.155.135 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (sita en calle Caballero, número 26), y formular a los mismos las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de febrero de 1979.—El Delegado provincial Manuel García Ortiz.—1.836-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 42 862.

Solicitante: «Electricista de Siero y Noaña, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea, a 20 KV., formada por conductores LA-40, sobre apoyos metálicos. Tiene su origen en El Berrón y final en Santa Marina.

Emplazamiento: Término municipal de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 5 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—663-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 45.660.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Cambio de tensión de 3 a 12 KV. de la línea eléctrica Peñerudes-Mortera y del C. T. de 50 KVA., sito en La Mortera del Palomar-Ribera de Arriba.

Emplazamiento: Término municipal de Ribera de Arriba.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—662-D.

TERUEL

Por la Empresa «Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa», con domicilio en Ariño (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación nombrado «Marta», número 5.510, para carbón, de una superficie de 120 cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Biélsa, Cortes de Aragón, Huesca del Común, Maicas y Plou, de la provincia de Teruel.

La designación perimetral es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp. 1.º	41º 02' 40" N	2º 46' 20" E
2.º	41º 02' 40" N	2º 46' 40" E
3.º	41º 02' 20" N	2º 46' 40" E
4.º	41º 02' 20" N	2º 47' 40" E
5.º	41º 02' 00" N	2º 47' 40" E
6.º	41º 02' 00" N	2º 48' 20" E
7.º	41º 01' 40" N	2º 48' 20" E
8.º	41º 01' 40" N	2º 49' 00" E
9.º	41º 01' 20" N	2º 49' 00" E
10.º	41º 01' 20" N	2º 49' 40" E
11.º	41º 01' 00" N	2º 49' 40" E
12.º	41º 01' 00" N	2º 50' 20" E
13.º	41º 00' 40" N	2º 50' 20" E
14.º	41º 00' 40" N	2º 51' 00" E
15.º	41º 00' 20" N	2º 51' 00" E
16.º	41º 00' 20" N	2º 51' 20" E
17.º	40º 59' 20" N	2º 51' 20" E
18.º	40º 59' 20" N	2º 51' 00" E
19.º	40º 59' 00" N	2º 51' 00" E
20.º	40º 59' 00" N	2º 50' 40" E
21.º	40º 58' 20" N	2º 50' 40" E
22.º	40º 58' 20" N	2º 50' 20" E
23.º	40º 58' 00" N	2º 50' 20" E
24.º	40º 58' 00" N	2º 49' 40" E
25.º	40º 58' 20" N	2º 49' 40" E
26.º	40º 58' 20" N	2º 49' 20" E
27.º	40º 58' 40" N	2º 49' 20" E
28.º	40º 58' 40" N	2º 48' 40" E
29.º	40º 59' 00" N	2º 48' 40" E
30.º	40º 59' 00" N	2º 48' 20" E
31.º	40º 59' 20" N	2º 48' 20" E
32.º	40º 59' 20" N	2º 47' 40" E
33.º	40º 59' 40" N	2º 47' 40" E
34.º	40º 59' 40" N	2º 47' 20" E
35.º	41º 00' 00" N	2º 47' 20" E
36.º	41º 00' 00" N	2º 46' 40" E
37.º	41º 00' 20" N	2º 46' 40" E
38.º	41º 00' 20" N	2º 46' 20" E
39.º	41º 00' 40" N	2º 46' 20" E
40.º	41º 00' 40" N	2º 45' 40" E
41.º	41º 01' 40" N	2º 45' 40" E
42.º	41º 01' 40" N	2º 46' 00" E
43.º	41º 02' 20" N	2º 46' 00" E
44.º	41º 02' 20" N	2º 46' 20" E

y unidos el Pp. vértice 1.º con el vértice 44.º queda delimitado el permiso de investigación de 120 cuadrículas mineras.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro de él, puedan presentarse ante esta Sección de Minas las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 23 de febrero de 1979.—El Delegado provincial.—591-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación de Valdehorna, Val de San Martín y Villanueva de Jiloca, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 10/79.

Las instalaciones que comprende el proyecto son las siguientes:

A) Líneas de media tensión a 15 KV.:

1. Línea a 15 KV. a Val de San Martín, de 5.910,60 metros de longitud, que arrancará de la línea Calamocha-Daroca, con una derivación del apoyo 24 a Valdehorna de 79,93 metros de longitud.

2. Línea a 15 KV. a Villanueva de Jiloca, de 278,22 metros de longitud, que arrancará también de la línea Calamocha Jiloca.

B) Estaciones transformadoras de 15/0,380/0,220 KV., de tipo intemperie sobre apoyos de hormigón.

1. E.T. «Val de San Martín», que se equipa con un transformador trifásico de 50 KVA.

2. E.T. «Valdehorna», que se equipa con un transformador trifásico de 50 KVA.

3. E.T. «Villanueva de Jiloca», que se equipará con un transformador de 100 KVA.

C) Redes de baja tensión, a partir de las EE. TT. respectivas, formadas por conductores trenzados de aluminio, de secciones 50, 70 y 35 milímetros cuadrados, grapeados sobre las fachadas y de las siguientes longitudes totales.

1. Red de B.T. de Val de San Martín, de 860 metros de longitud.

2. Red de B.T. de Valdehorna, de 850 metros de longitud.

3. Red de B.T. de Villanueva de Jiloca, de 1.374 metros de longitud.

Recorrido: Término municipal de Daroca, Val de San Martín, Valdehorna y Villanueva de Jiloca.

Finalidad: Atender el suministro eléctrico de las localidades citadas.

Presupuesto: 11.398.096 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—530-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de I. C. A.

Objeto: Ampliación de lagar e instalación de bodega de crianza y almacenado de vinos.

Peticionario: «Ledesma Agraria, S. A.»

Ubicación: Chipiona, calle Ladislao Carrascosa, 3, y calle General Mola, número 10.

Capacidad de la producción anual: Lagar, 10.800 hectolitros; crianza, 348 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Cádiz, 8 de marzo de 1979.—El Jefe provincial.—1.415-6.

LOGROÑO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Ante esta Jefatura ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente por el que se solicita el traslado y perfeccionamiento de una industria de elaboración, almacenamiento y embotellado de vinos, y cuyas características son:

Titular: «Bodegas Arjona, S. L.»

Ubicación: Navarrete (Logroño).

Solicitud: Construcción de pabellón de 600 metros cuadrados, báscula de 50 toneladas métricas, grupo de vendimia para 15 toneladas métricas por hora y prensa horizontal de 42 hectolitros, 8 depósitos de acero inoxidable de 300 hectolitros cada uno, tren de embotellado «Vickman», para 800 botellas por hora; filtros, bombas, accesorios y depósitos auxiliares.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Presupuesto: 15.264.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, calle General Franco, 12, 2.º

Logroño, 23 de febrero de 1979.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—553-D.

OVIEDO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva Industria

Peticionario: Doña María Delfina Palacios Alvarez.

Localidad: Santa Eulalia de Manzaneda, Oviedo.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Capital: 55.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—4.464-D.

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Bernabé Bayón Olmos.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Fuentes de Cuéllar.

Capital: 170.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 15 de febrero de 1979.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—442-D.

SEVILLA

Jefatura Provincial I. C. A.

Peticionario: «Herbu, S. L.»

Domicilio: Ronda del León de San Francisco, sin número, Carmona (Sevilla)

Objeto de la petición: Traslado y ampliación de un matadero frigorífico y fábrica de embutidos.

Ubicación: Carretera nacional IV, kilómetros 512.

Capacidad anual: 1.000 toneladas métricas.

Presupuesto del proyecto: 21.036.252 pesetas.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—689-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 13/78 de esta Dirección General a «Distribuidora Editorial Costa del Sol, Sociedad Anónima», por negativa de venta de revistas y libros

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su Resolución de fecha 14 de junio de 1978, dictada en el expediente número 13/78 del Registro General, correspondiente al número 29.421/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, se hace pública la sanción de 300.000 pesetas que ha sido impuesta a «Distribuidora Editorial Costa del Sol, S. A.», vecino de Málaga, con domicilio en el polígono Guadalhorce, carretera Cádiz, kilómetro 239, por negativa de venta de revistas y libros, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 12 de febrero de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 30/78 de esta Dirección General a Asociación Profesional de Libreros y Vendedoras de Prensa de la Costa del Sol Occidental, Torremolinos (Málaga)

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su Resolución de fecha 11 de julio de 1978, dictada en el expediente número 30/78 del Registro General, correspondiente al número 29.470/77, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, se hace pública la sanción de 500.000 pesetas que ha sido impuesta a Asociación Profesional de Libreros y Vendedores de Prensa Costa del Sol Occidental, vecino de Málaga (Torremolinos),

con domicilio en el paseo Marítimo, sin número. El Bajoncillo, por amenazas de paralización de actividad mercantil en relación con la venta de libros y prensa, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 12 de febrero de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 26 de febrero de 1979.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BOADILLA DEL MONTE

De conformidad con lo que se determina en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, el «Pliego de cláusulas económico-administrativas» que habrá de regir la subasta de las obras de construcción de una piscina infantil y vestuarios en el parque público «Elías Cruz», de esta localidad, sito en terrenos colindantes con la carretera a Pozuelo de Alarcón.

Boadilla del Monte, 28 de marzo de 1979. El Alcalde.—1.848-A.

TARRAGONA

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Goya con un presupuesto total de 7.706.941 pesetas, se expone al público por el plazo de un mes, a los efectos determinados en el artículo 41 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana (t.r.) y artículos 141 y concordantes del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Tarragona 3 de marzo de 1979.—José Ramón Souto Orosa.—1.408-A.

TENERIFE

En cumplimiento de acuerdo corporativo de fecha veintitrés de febrero próximo pasado, en virtud del cual este Cabildo ha aprobado inicialmente el «Plan General de Ordenación de los Municipios de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste y El Rosario», también denominado «Plan Comarcal de Ordenación Santa Cruz-La Laguna-Tegueste-El Rosario», por el presente, se hace público:

Primero.—Que se somete el indicado Plan General de Ordenación a información pública durante un mes, computándose este plazo a partir del primer día siguiente hábil a aquel en que se inserte el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo período estará el correspondiente expediente, incluyendo el repetido Plan, en esta Secretaría a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y durante el mismo plazo podrán realizarse las alegaciones pertinentes.

Segundo.—A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 27 del texto refundido de la Ley del Suelo, se hace constar que en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 37, de esta misma fecha, aparecen señaladas las áreas cuyo régimen urbanístico vigente sufre modificación como consecuencia de la referida aprobación inicial, y que quedan afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1979.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—V.º B.º; El Presidente, Rafael Clavijo García.—1.846-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

**Admisión de valores a la cotización oficial
(«Banco de Fomento»)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.141.980 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.567.921 al 10.709.900, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participar de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1978, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, mediante escritura pública del 13 de febrero de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de febrero de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Baldasano.—1.450-12.

**Admisión de valores a la cotización oficial
(«Unión Cerrajera, S. A.»)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 39.288 acciones,

al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.253.807 al 2.293.094, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de mayo de 1978, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Cerrajera, S. A.», mediante escritura pública del 8 de septiembre de 1978.

El código que surtirá efecto para esta numeración es:

Valor: «Unión Cerrajera, S. A.».

Código: B.E.: 18.123.018.

Numeración: Del 2.253.807 al 2.293.094.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 23 de febrero de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Baldasano.—1.970-C.

**Admisión de valores a la cotización oficial
(«Hidroeléctrica Ibérica
Iberduero, S. A.»)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000.000, al interés anual bruto del 12,1457 por 100 y neto del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días

27 de abril y 27 de octubre de cada año, a partir del 27 de octubre de 1978; amortizables por sorteo y octavas partes iguales en los años 1981 al 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», mediante escritura pública del 27 de abril de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de febrero de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Baldasano.—1.453-15.

**Admisión de valores a la cotización oficial
(«Explotaciones Puerto Vallehermoso,
Sociedad Anónima»)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 388.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 412.001 al 800.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.», mediante escritura pública del 15 de octubre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de febrero de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Baldasano.—1.952-C.

BANCO DE ESPAÑA

30.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971; por la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	51	298.707	298.707.000	1	5.857	5.857.000	2.987.070	8.844.070
B	51	84.150	420.750.000	1	1.850	8.250.000	4.207.500	12.457.500
C	51	85.025	850.250.000	1	1.275	12.750.000	6.502.500	19.252.500
D	51	29.325	733.125.000	1	575	14.375.000	7.331.250	21.706.250
E	51	151.725	7.586.250.000	1	2.975	148.750.000	75.862.500	224.612.500
	255	628.932	9.689.082.000	5	12.332	189.982.000	96.890.820	286.872.820

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—3.715-E.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos, expedidos por las sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Barcelona.—Urbana Sants. Números: 522.774, de 10.000 pesetas nominales, Cédulas para inversiones tipo «D», 4,5 por 100, y el 522.775, de 13.000 pesetas nominales, cédulas de crédito local, al 4 por 100.

Gijón.—Números: 39.338, de 526 acciones y el 40.583, de 526 acciones, ambos de «Automóviles de Luarca, S. A.».

Madrid.—Urbana glorieta de Bilbao. Números: 16.476, de cinco acciones; 17.039, de dos acciones; 18.579, de una acción; 19.678, de dos acciones; 21.034, de una acción; 22.357, de dos acciones; 23.471, de 29 acciones; 28.929, de siete acciones; 31.178, de siete acciones; 32.189, de ocho acciones; 34.568, de seis acciones; 35.981, de 14 acciones; 38.555, de 10 acciones; 41.415, de nueve acciones; 44.545, de 10 acciones; 48.544, de 12 acciones; 51.413, de ocho acciones; 59.622.674, de 13 acciones; 4.074.698, de seis acciones; 4.669.919, de 15 acciones; 5.214.475, de 17

acciones; 6.068.118, de 19 acciones; 6.861.555, de 34 acciones; 7.442.024, de 39 acciones; 7.534.416, de 34 acciones, y el 7.794.939, de 52 acciones, todos ellos de «Hidroeléctrica Española, S. A.»; 16.359, de 50 obligaciones «Hidroeléctrica Española, S. A.», 2.ª emisión, junio de 1958, y el 12.575, de 20 obligaciones de «Nueva Montaña Quijano», emisión de 1955.

Málaga.—Número 4.313.914, de cuatro bonos del «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.», serie «D», 7 por 100, emisión de junio de 1972.

Mora de Toledo.—Número. 7.421.814/10,

de 22 acciones de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», emisión de enero de 1977.

Valencia.—Números: 22.046, de 5.000 pesetas nominales de deuda perpetua interior, 4 por 100, emisión de 1951; 361.075, de 52 acciones de «Iberduero»; 381.268, de 16 acciones, y el 379.428, de 88 acciones ambos de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»; 90.287, de 50.000 pesetas nominales, y el 90.888, de 15.000 pesetas nominales, ambos de cédulas para inversiones, tipo «D», 4,5 por 100, emisión de 5 de diciembre de 1963 y 3 de marzo de 1966, respectivamente; 65.060, de 13 acciones; 78.692, de tres acciones; 350.449, de 12 acciones; 341.731, de seis acciones; 325.972, de cinco acciones; 311.240, de cuatro acciones, y el 308.449, de tres acciones, todos de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedarán anulados dichos resguardos, expidiendo los correspondientes duplicados y quedando el Banco Español de Crédito libre de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—1.946-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1979, página 5376, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... serie B-41636, de 100.010 pesetas nominales...», debe decir: «... serie B-41636, de 100.000 pesetas nominales...».

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Paseo de Gracia, 76

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 530, serie B por importe de 50.000 pesetas, expedido por este «Banco Industrial del Mediterráneo» a favor de «Unión Mediterránea de Inversiones, S. A.», se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamaciones de tercero, a la expedición de un duplicado del referido certificado de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Dicho duplicado se librará a los solos efectos de la oportuna cancelación de la imposición a su vencimiento, no pudiendo, por tanto, ser endosado a terceros, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Barcelona, 27 de febrero de 1979.—«Banco Industrial del Mediterráneo».—El Director del Servicio de Valores, Francisco Bru Mena.—1.917-C.

CARBONICAS ALAVESAS, S. A.

VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de abril de 1979, a las doce horas, en el domicilio social (avenida del Zadorra, número 8), en primera convocatoria, y en caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, por el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio de 1978.
- 3.º Propuesta de aplicación del saldo de la misma.
- 4.º Renovación de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 16 de marzo de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 742-D.

FITOCHIN INTERNACIONAL, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 19 de marzo de 1979 acordó por unanimidad absorber a la Sociedad Anónima «Hispagro», haciéndose cargo de su activo y pasivo.

Lo que se hace público por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo, Mercedes del Portillo Rubi.—2.243-C. 2.º 29-3-1979

HISPAGRO, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 19 de marzo de 1979 acordó por unanimidad ser absorbida por la Sociedad Anónima «Fitochin Internacional, S. A.», la que con tal motivo se hará cargo de su activo y pasivo.

Lo que se hace público por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, por autorización, el Consejero, Antonio Junco Banús.—2.242-C. 2.º 29-3-1979

CADENA FAC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 de abril próximo, a las siete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día y en la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Censura o aprobación de la gestión social.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Nombramientos de cargos Consejo Administración.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 15 de marzo de 1979.—Un Consejero-Delegado, Antonio García Rull.—1.635-16.

TORPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de abril de 1979, a las diez horas, en las oficinas de «Viajes Costablanca, Sociedad Anónima», sitas en el edificio Astoria A, primer piso, calle Doctor Pérez Llorca, de Benidorm, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros Delegados.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar en primera convocatoria, por no reunirse el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el día 18 de abril del corriente año, a la misma hora domicilio y con idéntico orden del día al señalado para la primera convocatoria.

Benidorm, 9 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—792-D.

PLAYA DE ESCALONA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 23 de abril de los corrientes, a las diecinueve treinta, en primera convocatoria, y a las veinte, en segunda, en su domicilio social (glorieta Valle de Oro, 13, de esta ciudad), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance final de las operaciones de la administración de la Empresa, si procede.
- 2.º Acuerdo de disolución de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1979.—2.247-C.

DIVERSOR, S. A.

De conformidad con lo acordado en la Junta general de accionistas, celebrada con fecha 29 de noviembre de 1977, se acordó la disolución y liquidación de la Entidad, siendo el balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	15.430
Pdas. ejercicios anteriores	484.570
	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000

Barcelona, 20 de marzo de 1979.—El Liquidador.—1.630-16.

PROMOCION Y GESTION DE NEGOCIOS, S. A.

(PROGENSA)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Ayala, 13, Madrid, el día 21 de abril de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 23 del mismo mes y año, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera la representación de socios o de capital suficiente para declararla válidamente constituida, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Designación de dos Consejeros.
- 5.º Elección del comité de gerencia.
- 6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

Desde esta misma fecha los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos relativos al pasado ejercicio.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Luna Gijón.—2.080-C.

CEMENTOS PORTLAND ARAGON, S. A.

Amortización de obligaciones Emisión 1964

Se hace público a los efectos oportunos que ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Rogelio del Valle González y el Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se procedió a realizar la onceava amortización de títulos, correspondientes a la emisión indicada. Los títulos amortizados son los siguientes:

1 al 100	100	49.501 al 49.600	100
101 al 200	100	54.901 al 55.000	100
201 al 275	75	55.801 al 55.900	100
1.601 al 1.700	100	55.901 al 56.000	100
1.801 al 1.900	100	58.701 al 58.800	100
1.901 al 2.000	100	59.701 al 59.800	100
4.601 al 4.700	100	60.301 al 60.400	100
7.901 al 7.966	66	60.401 al 60.500	100
8.601 al 8.700	100	61.001 al 61.100	100
9.701 al 9.800	100	62.901 al 63.000	100
9.801 al 9.900	100	63.601 al 63.700	100
12.501 al 12.600	100	64.701 al 64.800	100
18.301 al 18.400	100	64.801 al 64.900	100
18.901 al 19.000	100	66.601 al 66.700	100
19.801 al 19.900	100	66.701 al 66.800	100
20.701 al 20.800	100	66.801 al 66.900	100
21.201 al 21.300	100	69.501 al 69.600	100
21.601 al 21.700	100	71.801 al 71.900	100
21.701 al 21.800	100	72.101 al 72.200	100
23.101 al 23.200	100	72.701 al 72.800	100
23.401 al 23.500	100	75.501 al 75.600	100
24.501 al 24.600	100	75.601 al 75.700	100
25.401 al 25.500	100	75.801 al 75.900	100
25.601 al 25.700	100	77.001 al 77.100	100
25.701 al 25.800	100	79.801 al 79.900	100
28.201 al 28.300	100	80.101 al 80.200	100
27.501 al 27.600	100	80.301 al 80.400	100
28.201 al 28.300	100	82.101 al 82.200	100
30.201 al 30.300	100	88.201 al 88.300	100
30.901 al 31.000	100	88.301 al 88.400	100
31.001 al 31.100	100	88.401 al 88.500	100
32.401 al 32.500	100	88.501 al 88.600	100
32.701 al 32.800	100	88.801 al 88.900	100
35.001 al 35.100	100	89.601 al 89.700	100
35.101 al 35.200	100	90.101 al 90.200	100
35.301 al 35.400	100	92.901 al 93.000	100
36.301 al 36.400	100	93.501 al 93.600	100
36.401 al 36.500	100	98.101 al 98.200	100
40.401 al 40.500	100	98.201 al 98.300	100
42.001 al 42.100	100	98.601 al 98.700	100
42.701 al 42.800	100	99.501 al 99.600	100
43.901 al 43.912	12		
44.801 al 44.877	77		
		Total ...	8.230

La amortización será previa la presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adheridos el cupón número 31 y siguientes, pudiendo realizarse en las oficinas centrales de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.098-C.

CLUB ASTE HOLIDAYS

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Aste Holidays, S. A.» acordó en su Junta de 25 de marzo de 1979 convocar Junta general ordinaria para el próximo día 17 de abril, en primera convocatoria, a las siete de la tarde, en los locales del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, y el día 18 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general ordinaria.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1978.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1979.
- 4.º Propuesta de derrama para cubrir déficit de 1978.

A continuación se celebrará la siguiente

Junta general extraordinaria

Orden del día

- 1.º Propuesta de modificación del último párrafo del artículo 20 del Reglamento.
- 2.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que pueda a su discreción hacer cesión de apartamientos de Amposta a socios que quieren separarse del Club, manteniendo la proporción de un apartamento por cada veintiseis inscripciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—2.368-C.

TRANSPORTES LA IBERICA - JUAN IZQUIERDO, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Empresa sitos en Quart de Poblet (Valencia), calle San Juan de Ribera, número 28, el próximo día 18 de abril, a las dieciocho horas, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1. Modificación del artículo 13, párrafo d), de los Estatutos sociales.
2. Constitución de la Sociedad «Trans-iberica Barcelona, S. A.», con la posible participación como socio de «Transportes La Iberica-Juan Izquierdo, S. A.».
3. Venta de acciones de los señores don Ramón Martínez Hueso, don Criso Renovell Agulló y don Manuel Montesinos Durá.

Quart de Poblet (Valencia), 23 de marzo de 1979.—El Administrador, Vicente Sánchez Navarrete.—856-D.

MARMOLES DEL BAZTAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Oroñoz-Mugaire (Navarra), el día 10 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Oroñoz-Mugaire (Navarra), 20 de marzo de 1979.—El Secretario accidental, Luis M. Iturriria Gofil.—V.º B.º: El Presidente, José M. Ciaurriz Vicente.—852-D.

EMPRESA DE PROPANIZACION, INSTALACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA (EPITSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Empresa de Propanización, Instalaciones y Transportes, Sociedad Anónima-

(EPITSA), adoptado en reunión del día 6 de los corrientes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, para las diez horas treinta minutos del día 20 de abril de 1979, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el orden del día que a continuación se expresa:

1. Censurar la gestión social durante el ejercicio de 1978; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del mismo y resolver sobre la distribución de beneficios o aplicación de las pérdidas.
2. Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

En virtud del mismo acuerdo, se convoca, asimismo, Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 20 de abril, a las diez horas treinta minutos, y en segunda, el día 21, a la misma hora, seguidamente de celebrada la Junta general ordinaria de accionistas convocada anteriormente, para tratar sobre los puntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Reducción de capital y agrupación de acciones, en su caso.
2. Ampliación de capital.
3. Traslado domicilio social.
4. Nombramiento Consejo de Administración.
5. Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos que se adopten en relación a los puntos anteriores.
6. Delegación para formalizar los acuerdos que sean adoptados.

Barcelona, 12 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ollé Munté.—2.369-C.

S. E. F. T. SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS (En liquidación)

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en Pamplona, en la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, sita en la calle de Yanguas y Miranda, número 27, piso segundo, el día 20 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, si procediere, a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- a) Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación final de la liquidación.
- b) Determinación de la cuota del activo social a repartir por cada acción.
- c) Ruegos y preguntas.

Pamplona, 22 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.363-C.

SCRATCH, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
3. Análisis del futuro de la Empresa.
4. Ruegos y preguntas.

El lugar de la reunión será en esta ciudad de Madrid, el día 23 de abril de 1979, a las veintuna horas, en el restaurante «La Ancha» (calle del General Mola, número 204). En segunda convocatoria, se señala el día 24 de abril, a la misma hora.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general los titulares de las acciones que, con veinticuatro horas de antelación a la Junta, las hubieran depositado en la «Sociedad» o presentado resguardo acreditativo de su depósito bancario.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—Por el Consejo de Administración, Francisco Alvarez San Román.—2.347-C.

APARTAMENTOS FLORIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Apartamentos Florida, S. A.», se convoca a todos los señores accionistas de dicha Entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle de Canalejas, número 44, el día 19 de abril de 1979, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Provisión de cargos en el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 1979.—El Secretario, Mariano Tejera Robaina.—2.330-C.

CHART, S. A.

La Administración de la Sociedad «Chart, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la calle Fermín Caballero, número 10, el día 20 de abril próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación del balance de 1978.
- 3.º Reparto de beneficios.

En el mismo domicilio, y para iguales fechas, se señalan las convocatorias de la Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Modificación de los artículos 17 y siguientes de los Estatutos, referentes al Consejo de Administración y Gerencia.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—Rafael Grau.—Manuel Varela.—2.329-C.

TABACALERA, S. A.

CONCURSO PARA LA PROVISION DE EXPENDEDURIAS

Autorizada por la Delegación del Gobierno cerca de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de marzo de 1979 y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, y Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, por el que se modifica y complementa el anterior citado, «Tabacalera, S. A.», convoca concurso de 1979 para la provisión de Expendidurias Generales en todo el territorio sujeto a su gestión. El pliego de condiciones, relación nominal de las Expendidurias que se convocan, así como

características de las mismas y situación, podrán ser consultados en las representaciones provinciales de esta Sociedad.

Por lo que respecta a las Expendidurias Especiales para la venta exclusiva de labores de tabaco y signos de franqueo dentro de grandes complejos comerciales o de servicios, se proveerán por «Tabacalera, Sociedad Anónima», a petición de los interesados, conforme a lo prevenido en las disposiciones del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, que sean de aplicación en este caso, y artículo 1.º del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, y de acuerdo con las especificaciones que se indican en el mencionado pliego de condiciones.

El plazo de presentación de instancias para las Expendidurias Generales y Especiales dentro de grandes complejos comerciales o de servicios finalizará el 31 de mayo próximo.

Las Expendidurias a proveer que se convocan son las siguientes:

Provincia de Alava

Vitoria, números 20, 45, 46, 47, 48 y 49.

Provincia de Albacete

Albacete, números 35 y 36.
Tarazona, números 1 y 2.

Provincia de Alicante

Alicante, números 33, 40, 46, 64 y 66.
Denia, número 2.
Elche, números 1, 21, 24, 29, 30 y 31.
Crevillente, número 5.
Novelda, número 5.
Orihuela, número 11.
Villajoyosa, número 6.
Benidorm, número 11.
Sax, número 1.

Provincia de Almería

Almería, número 7.
Roquetas de Mar, número 2.
Níjar.
Vélez Rubio, número 3.

Provincia de Avila

Avila, número 12.
Arévalo, número 2.

Provincia de Badajoz

Badajoz, números 10 y 33.

Provincia de Baleares

Palma de Mallorca, números 8, 66, 78 y 100.

Provincia de Barcelona

Barcelona, números 18, 22, 93, 98, 99, 143, 151, 163, 164, 173, 210, 232, 246, 253, 267, 272, 274, 308, 321, 396 y 418.
Badalona, número 27.
Castelldefels, número 7.
Santa Coloma de Gramanet, números 10 y 11.
La Catalana (San Adrián del Besós).
Berga, números 2 y 5.
Igualada, números 4, 8 y 11.
Manresa, números 22 y 23.
Suria, número 3.
Navas, número 1.
Mataró, números 4, 5, 9, 10, 13, 20 y 21.
Calella, número 4.
Sabadell, números 7, 38 y 42.
Santa María de Vilatorrada, número 3.
San Cugat del Vallés, número 6.
Ciudad Badia, números 1 y 2.
Sardanyola, número 3.
San Feliu de Llobregat, números 4 y 7.
Cornellá, números 12, 13 y 14.
Castellbisbal.
Esplugas, número 4.
Molins, número 4.
San Baudilio, números 3, 9 y 10.
Las Planas de San Juan, número 2.
San Justo Desvern, número 3.
Tarrasa, números 2, 28, 38, 40 y 41.
Rubí, número 9.
Olesa de Montserrat, números 3 y 5.
Granollers, número 12.
Vich, número 6.

Manlleu, número 6.
Centellas, número 2.
Gérida, números 1 y 2.
Vilanova i la Geltrú, número 13.

Provincia de Burgos

Burgos, números 1, 14, 26, 27, 40, 42 y 45.
Aranda de Duero, número 5.
Miranda de Ebro, número 3.

Provincia de Cáceres

Cáceres, número 15.
Coma, número 3.

Provincia de Cádiz

Cádiz, números 31 y 32.
Chiclana, números 2 y 9.
Jerez de la Frontera, números 4, 8, 13, 14, 40, 43 y 44.
Puerto Real, números 2 y 7.
Puerto de Santa María, números 5, 13 y 14.
Rota, números 7 y 8.
San Fernando, número 20.
Sanlúcar de Barrameda, número 3.
Ubrique, número 5.

Provincia de Castellón

Castellón, número 34.

Provincia de Ciudad Real

Malagón, números 1 y 5.
Moral de Calatrava, número 4.
Almodóvar del Campo, números 1 y 2.
Puertollano, números 11 y 15.
Manzanares, número 1.
La Solana, número 3.

Provincia de Córdoba

Córdoba, número 23.
Cabra, número 3.
Lucena, número 8.
Puente Genil, número 3.

Provincia de La Coruña

La Coruña, números 9, 11 y 60.
El Ferrol, números 16 y 24.
Puebla del Caramiñal, número 2.
Santiago de Compostela, números 21 y 25.
Muros, número 2.
Carballo, número 4.

Provincia de Cuenca

Cuenca, números 5 y 12.
Motilla.
Alberca, número 1.
Provencio, número 1.
Terancón, número 1.

Provincia de Gerona

Gerona, números 9 y 26.
Castellón de Ampurias, número 2.
Olot, números 4 y 8.
Ripoll, número 3.
Blanes, números 5 y 6.
Palafrugell, número 2.

Provincia de Granada

Granada, números 32, 67 y 74.
Pinos Puente, número 1.
Zújar, número 1.
Montejicar, número 2.

Provincia de Guadalajara

Guadalajara, números 1, 14 y 15.

Provincia de Guipúzcoa

Vergara, número 5.

Provincia de Huelva

Huelva, números 1, 3 y 35.
Calañas, número 2.
Ayamonte, número 5.
Lepe, número 3.
El Cerro de Andévalo, números 1 y 2.

Provincia de Huesca

Barbastro, número 5.

Provincia de Jaén

Jaén, número 29.
Arjonilla, número 1.
Castillo de Locobín, número 2.
Frailes, número 2.
Linares, número 13.
Ubeda, número 9.

Provincia de León

La Bañeza, número 2.
Bembibre, número 1.

Provincia de Lérida

Balaguer, número 5.

Provincia de Logroño

Logroño, números 11 y 15.
Oyón.
Calahorra, números 1, 2 y 3.
Cervera del Río Alhama, números 1 y 3.
Arnedo, número 3.

Provincia de Lugo

Chantada, número 2.

Provincia de Madrid

Madrid, números 44, 55, 112, 136, 145, 205, 213, 278, 288, 340, 359, 412, 427, 517, 548, 575, 605, 630, 644, 685, 691, 693, 776, 809 y 818.
Alcobendas, número 6.
San Sebastián de los Reyes, número 5.
Alcalá de Henares, números 5, 18 y 21.
Torrejón de Ardoz, número 8.
Arganda del Rey, número 4.
Chinchón.
Moralzarzal.
Becerril de la Sierra.
La Navata.
Los Molinos.
Torrelodones (B.^a Estación).
Getafe, números 6, 16 y 18.
Alcorcón, número 13.
Fuenlabrada, números 3 y 4.
Leganés, números 8, 15 y 16.
Móstoles, números 6, 8, 9 y 10.

Provincia de Málaga

Málaga, números 22, 23, 29, 81 y 111.
Torremolinos, número 8.
Fuengirola, número 8.
Estepona, número 8.
Marbella, número 1.
Vélez-Málaga, número 4.
Torre del Mar, número 4.
Cortes de la Frontera, número 1.

Provincia de Murcia

Murcia, número 48.

Provincia de Navarra

Pamplona, números 8, 11, 13, 14, 21 y 41.
Barañáin, número 2.
Burlada, número 2.
Villava, número 1.

Lodosa, número 1.
San Adrián, número 1.
Sangüesa, número 2.
Cintruénigo, número 2.

Provincia de Orense

Orense, números 12, 24, 27, 28 y 31.

Provincia de Oviedo

Oviedo, números 3, 13 y 50.
Avilés, números 1 y 4.
Gijón, números 1, 10 y 58.
La Felguera, número 9.
Laviana, número 2.
Llaranes, número 2.
Piedras Blancas, número 2.

Provincia de Palencia

Palencia, números 18, 19 y 20.

Provincia de Pontevedra

Pontevedra, números 17 y 18.
Vigo, números 19, 23, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.

Provincia de Salamanca

Salamanca, números 3, 5, 31 y 32.
Peñaranda de Bracamonte, número 1.

Provincia de Santander

Santander, números 26, 28, 36 y 50.
Castro Urdiales, número 5.
Santoña, número 4.
Torrelavega, número 8.

Provincia de Segovia

Segovia, números 5 y 8.

Provincia de Sevilla

Sevilla, números 7, 14, 30, 32, 38, 83, 109 y 139.
Gínés, número 2.
San Juan de Aznalfarache, número 5.
Carmona, número 4.
Herrera, número 3.
Paradas, número 3.
Bollullos de la Mitación.
Cabezas de San Juan, número 2.

Provincia de Tarragona

Tarragona, números 5 y 20.
Reus, números 2 y 19.

Provincia de Teruel

Teruel, números 5 y 8.
Alcañiz, número 3.

Provincia de Toledo

Toledo, números 7 y 18.
Consuegra, número 4.
Talavera de la Reina, números 5, 15 y 18.
Cebolla, número 1.

Provincia de Valencia

Valencia, números 1, 16, 80, 125, 131 y 188.
Manises, número 2.

Torrente, número 2.
Algemés, número 4.
Játiva, números 3, 6 y 9.
Onteniente, números 4 y 8.
Puerto de Sagunto, número 11.

Provincia de Valladolid

Valladolid, números 5, 47, 49, 53 y 55.
Mayorga, número 2.

Provincia de Vizcaya

Bilbao, números 4, 34, 45, 55, 62, 65, 66 y 88.
Elejalde, número 2.
Echevarri, número 2.
Lejona, número 3.
San Vicente de Baracaldo, números 7, 14 y 31.
Zorroza, número 1.
Algorta, número 3.
Las Arenas, número 7.
Munguía, número 1.
Ermua, números 4 y 5.
Lemona.
Bermeo, número 8.

Provincia de Zamora

Zamora, número 13.

Provincia de Zaragoza

Zaragoza, números 12, 111 y 118.
Mallén, número 1.

Provincia de Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria, números 2, 3, 4, 10, 16, 22, 24, 25, 26, 32, 37, 38, 39 y 40.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, números 20 y 30.
Madrid, 28 de marzo de 1979.—857-D.

EL BARATO DE SANS, S. A.

De conformidad a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de enero de 1979, acordó por unanimidad disolver y liquidar esta Compañía según el balance final cerrado en el día anterior, del siguiente contenido:

Activo: Caja y Bancos, 6.786.485.
Pasivo: Capital, 1.800.000; Resultados, 190.727; Cuenta Regular, 50/77, 4.785.758.
Total pasivo: 6.786.485.

Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública, autorizada el día 15 de febrero de 1979 por el Notario de Barcelona don José Solís Lluch.

Barcelona, 27 de febrero de 1979.—Representante, María Luisa García Buezo.—2.020-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España Avión 5.600,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quilosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).